

Cómo puede ayudar la Policía:

¿Debería llamar a la policía?

Usted debe llamar a la policía si se siente en peligro. **La forma más efectiva de comunicarse con la Policía en una emergencia es marcar el 911.** La violencia doméstica es un delito grave y la Policía responderá a sus llamadas. Bajo la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, es deber principal del oficial de policía que responde a un llamado por violencia doméstica hacer cumplir la ley y proteger a la víctima del abuso.

La Policía está obligada por ley a ayudarlo y darle información sobre sus derechos, y debe elaborar un informe. Deben informarle sobre sus derechos a presentar una denuncia penal y/u obtener una orden de restricción. Asegúrese de decirle al oficial todos los detalles. Lea el informe detenidamente y corrija cualquier error. Asegúrese de anotar el nombre y el número de placa del oficial, y guárdelo para sus registros.

¿La persona que tuvo un comportamiento abusivo será arrestada?

La ley de Nueva Jersey requiere que la Policía arreste a la persona que muestra un comportamiento abusivo, si:

- Usted presenta cualquier signo de lesión
- La persona que tiene un comportamiento abusivo viola una orden de restricción activa
- Existe motivo fundado para pensar que un arma ha estado involucrada en la comisión del acto de violencia intrafamiliar
- Hay una orden de arresto por cualquier otra acusación contra la persona que muestra un comportamiento abusivo

En muchas de estas situaciones, la Policía debe arrestar a la persona que causó el daño y presentar cargos penales, incluso si usted no desea que esa persona sea arrestada o si no desea presentar una denuncia. La Policía puede arrestar a la persona que causó el daño aún si usted no muestra signos visibles de lesiones, siempre que usted les haya dicho lo que ha sucedido. También puede arrestar a la persona que causó el daño si existe un motivo fundado para creer que ha cometido un acto de violencia doméstica hacia usted.

Si usted y la persona que causó el daño muestran signos de lesiones, el oficial en la escena debe evaluar la naturaleza y el alcance de las lesiones y si fueron causadas en defensa propia, junto con cualquier historial previo de incidentes de violencia doméstica reportados, antes de determinar si alguien será arrestado. Es muy importante que le diga al oficial de policía dónde se encuentran las armas. Incluso si en este incidente en particular no se usaron armas, es importante informar a la Policía sobre cualquier arma que pueda tener la persona que causó el daño.

También es muy importante que le diga al oficial lo que sucedió, cuáles son sus lesiones y si la persona que causó el daño cometió actos previos de violencia doméstica en su contra. Si ya existe una orden de restricción, también es importante brindar esta información.

*** Nota: Las llamadas al 911 se graban y pueden usarse como prueba en los juicios.**

¿Qué pasa si se usó un arma durante un acto de violencia doméstica?

Si un oficial de policía en la escena tiene razones para creer que se usó un arma durante un acto de violencia doméstica, el oficial debe arrestar al sospechoso y confiscar cualquier arma en la propiedad que pueda exponerle a usted a un daño mayor. La persona que cause daño también será arrestada aún si solo amenazó con usar el arma. El oficial también debe firmar una denuncia penal en este caso.

¿Qué pasa si la Policía no llega lo suficientemente rápido?

Usted debe estar preparada cuando se deba ver frente a una persona que está cometiendo violencia contra usted. Debe tener acceso a un teléfono en todo momento. Lleve un teléfono celular si es posible. Si no tiene un teléfono, intente establecer una relación con un vecino o pariente que llamará a la Policía cuando necesite ayuda. Recuerde que no está sola. Es fundamental que le cuente a un vecino o familiar sobre la violencia, tanto para su protección como para la de sus hijos en caso de que la Policía no llegue lo suficientemente rápido.

Debe tener un **plan de seguridad** en caso de que la Policía no llegue lo suficientemente rápido. Si todo lo demás falla, apele a sus propios recursos, escapando del peligro, atrayendo la atención al pedir ayuda a gritos o activando la alarma de seguridad.

RECUERDE: Usted tiene derecho a estar protegida por la ley, y la Policía está obligada a darle esa protección.